

CONDICIONES DE PARTICIPACION

Las embarcaciones y los **equipos y aparatos** que se hallen a bordo han de reunir las condiciones técnicas adecuadas para la navegación, cumpliendo todos los requisitos que les sean exigibles por la legislación vigente.

Las embarcaciones se encuentran cubiertas por **las pólizas de seguro o garantía de responsabilidad** conforme al Artículo 6 del RD 62/2008.

En lo que afecta a la navegación:

- Navegar a la **velocidad** indicada por el Coordinador de seguridad y ocupar en todo momento la **posición** designada por el mismo, manteniéndola a lo largo de todo el evento.
- Las **maniobras de atraque y desatraque** del muelle se realizarán de forma paulatina, evitando maniobras simultaneas de las embarcaciones próximas.
- Durante la navegación **no realizarán ningún tipo de maniobra que pueda poner en peligro la seguridad** de las personas que se encuentran a bordo, ni de la propia embarcación u otras embarcaciones.

Respecto de la embarcación:

- No permitirán que **suban a bordo** más personas de las que puedan ser embarcadas según el Artículo 9.2.a del RD 62/2008.
- Disponer de **barandillado** para evitar la caída de personas al agua, conforme al Artículo 9.2.b RD 62/2008.
- Mantener la **cubierta despejada** de cualquier objeto que pueda entorpecer la circulación del personal por cubierta, o puedan suponer un riesgo potencial de accidente. Artículo 9.2.c RD 62/2008.
- Disponer de **aros salvavidas y chalecos salvavidas** en número y conforme al Artículo 9.2.d y e RD 62/2008.
- La participación de la embarcación en el evento no interrumpirá el **despacho** que esté en vigor en la fecha del mismo.
- El patrón adoptará las medidas preventivas elementales encaminadas al reforzamiento de la **estabilidad** de la embarcación. Artículo 9.2.g RD 62/2008.

Los patrones de las embarcaciones deberán adoptar todas las medidas de seguridad que sean precisas para garantizar la **seguridad de los tripulantes y demás personas embarcadas**. Con especial atención a las **personas discapacitadas**, conforme al Artículo 9.3 RD 62/2008.

Para más información, los interesados podrán ponerse en contacto con la entidad organizadora Serantes Kultur Aretoa en el teléfono: 94 420 58 50.